Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

(NÓMBRESE COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES A LOS SIGUIENTES COMPAÑEROS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 224-2016, aprobado el 05 de diciembre de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 231 del 07 de diciembre de 2016

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 224-2016

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Articulo 1. Nómbrese como miembros de la Junta Directiva de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales a los siguientes Compañeros:

Aleyda Isabel Molina Lacayo, Gerente General de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales; quien la coordina;

Carlos Danilo Salazar Sánchez, Director General del Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil; quien actuará como Secretario de la Junta Directiva;

Iván Acosta Montalván, Ministro de Hacienda y Crédito Público; y

José Adán Aguerrí Chamorro, Presidente del Consejo Superior de la Empresa Privada.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua. el día cinco de diciembre del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra.** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27542